



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-38718437-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-38718437-APN-DGA#ANMAT de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUALITY CLEAN S.A. con RNE N° 020046566 solicita el cambio de titularidad a su favor del producto domisanitario denominado: INSECTICIDA LIQUIDO BASE ACUOSA CON ACCION RESIDUAL, marca INESFLY EM HOUSE IGR NG, inscripto bajo los Certificados de RNPUD N°0620001 y 0620002 correspondientes a la venta libre y a la venta profesional, respectivamente, cuyo titular actual es la firma INESCOM S.A.

Que la firma QUALITY CLEAN S.A. con domicilio en la calle José Cortejarena 3621, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires; se encuentra habilitada como Elaborador, Elaborador Indirecto, Fraccionador e Importador de Productos de Uso Doméstico mediante Disposición ANMAT N° 7379/2017.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que los números de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, RNPUD, son otorgados por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a través del Servicio de Domisanitarios, indicando sus tres primeros dígitos el país de origen del producto de que se trate, asignándose los números subsiguientes sucesivamente por empresa.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Autorízase el cambio de titularidad para el producto domisanitario denominado: INSECTICIDA LIQUIDO BASE ACUOSA CON ACCION RESIDUAL, marca INESFLY EM HOUSE IGR NG a favor de la firma QUALITY CLEAN S.A., inscripto bajo los Certificados de RNPUD N° 0620001 y 0620002, otorgados mediante Disposición ANMAT N° DI-2018-3878-APN-ANMAT#MS, detallándose los datos identificatorios característicos actualizados del producto en los Certificados de RNPUD N° 0620053 que consta en IF-2022-75822954-APN-DVPS#ANMAT y 0620054 que consta en IF-2022-75823694-APN-DVPS#ANMAT, con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de Abril de 2018.

ARTICULO 2º.-La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto domisanitario del Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-75822793-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4º.-Autorízanse los rótulos que constan en IF-2022-75823045-APN-DVPS#ANMAT; debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 5º.- En los rótulos autorizados deberán figurar: RNPUD N° 0620053 y 0620054 correspondientes a la venta libre y a la venta profesional, respectivamente.

ARTICULO 6º.- CANCELANSE los Certificados de RNPUD N°0620001 y 0620002 cedidos por la empresa INESCOM S.A. tal como lo manifiesta en las páginas 10 a 14 del IF-2022-39272561-APN-DGA#ANMAT.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Notifíquese al interesado, haciendo referencia a la presente Disposición, a los Certificados de RNPUD N° 0620053 y 0620054 que se mencionan en el artículo 1º, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-38718437-APN-DGA#ANMAT

mm

